



Universidad  
de Jaén



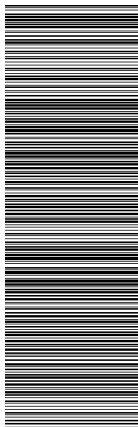
Cofinanciado por  
la Unión Europea

## RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 27 DE FEBRERO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE PROPUESTAS SELECCIONADAS PROYECTOS ERASMUS + KA2/KA3. Convocatoria 2026.

Según lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización, de 15 de enero de 2026, por la que se establece el procedimiento interno de participación en propuestas Erasmus+ de Asociaciones para la Cooperación y Desarrollo de Capacidades en 2026, la Comisión acuerda:

- No resulta preceptiva la valoración de las propuestas presentadas, habida cuenta de que el número de solicitudes es inferior al límite de propuestas admisibles, lo que excluye la concurrencia competitiva.
- **Publicar listado de proyectos seleccionados.**
- **No se admitirán más solicitudes de coordinación por parte de la UJA en el ámbito de Desarrollo de Capacidades en el ámbito de Educación Superior,** dado que se ha cubierto el límite por universidad.
- **No se admitirán más solicitudes de coordinación en el ámbito de Asociaciones de Cooperación en los ámbitos de la educación, la formación, el deporte y la juventud.**
- **Para el resto de subprogramas o acciones se seguirán admitiendo las solicitudes que se presenten al menos 10 días hábiles antes de la fecha límite establecida por Erasmus +.**
  
- La solicitud debe presentarse a través del Registro Electrónico, indicando como Asunto "Proyectos Erasmus". El enlace directo es el siguiente:  
<https://sede.ujaen.es/tramitador/entrada?idLogica=accesoDirecto\&idEntidad=UJA\&idExpediente=1746\&entrada=ciudadano>. Se deberá utilizar la Instancia Genérica dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización.

### [Modelo Solicitud](#)





Universidad  
de Jaén



Cofinanciado por  
la Unión Europea

- Para la selección, se considerará el orden de la fecha de registro, de acuerdo con lo establecido en el punto 4 de la Instrucción de 15 de enero de 2025.

Contra la presente Resolución, **se puede interponer reclamación en el plazo de 3 días hábiles** a partir de la publicación de la resolución, en el Registro General de la Universidad, en el Campus Científico Tecnológico de Linares, o en cualquiera de los registros auxiliares.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las alegaciones, la Comisión de Valoración, en un plazo no superior a 5 días hábiles, comunicará mediante Resolución Definitiva la lista final de admisión y exclusión de solicitudes por los mismos medios empleados en la publicación de la Resolución Provisional.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González





Universidad  
de Jaén



Cofinanciado por  
la Unión Europea

### Provisional Proyectos Seleccionados:

Project Description	Key Action	Action Type
VAXDEV	KA2	ERASMUS MUNDUS
GHOST NET BUSTERS	KA2	KA210
Sustainable professional transformation with green technologies in the olive industry	KA2	KA220 VET
Co-creating Active Lifestyles for Mental health and Anxiety reduction	KA2	ERASMUS- SPORT
AI Supported Soft Skills Instruction for Students and Teachers: Integrating Chatbot-Guided and Scenario-Based Simulation Learning	KA2	KA220 SCH
A Scalable European University-Led Framework for Psychosocial Risk Prevention and Workforce Wellbeing in Human Services and Schools	KA2	KA220 HED
RURAL TOURISM LAB	KA2	KA220-VET

